



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29-01-2016 03:10:56

Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE832 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:21 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/MARULANDA MORALES GUSTAVO

ASUNTO: Asunto: INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

OBS: Obs.: COMUNICACION

Referencia: Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*  
Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*.  
Resolución 0890 del 21 de julio de 2014 *“Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD”*  
Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015 *“por la cual se adiciona a la Resolución 890 del 21 de julio de 2014 que adoptó medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD”*

Fecha: Enero 29 de 2016

PARA: Gustavo Adolfo Marulanda Morales  
Director UAECD

DE: Alba Enidia Villamil Muñoz  
Jefe Oficina de Control Interno

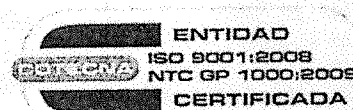
ASUNTO: Informe Seguimiento a las disposiciones de Austeridad del Gasto Público de la Unidad, correspondiente al IV trimestre de 2015

La Oficina de Control Interno incluyó en el programa anual de auditorías, el informe de Seguimiento a las normas de Austeridad del Gasto Público, el cual tiene como objetivo coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno a partir del análisis de las oportunidades de mejora y/o recomendaciones identificadas.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*, Resolución 0890 del 21 de julio de 2014 *“Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAEC”*, normas que se tomaron como referente para la realización del presente informe de seguimiento, y la Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015 *“por la cual se adiciona a la Resolución 890 del 21 de julio de 2014 que adoptó medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD”*

En razón a lo anterior se verificó que las decisiones del gasto adoptadas por la UAECD en los reglamentos internos se ajusten a los criterios de eficiencia, economía, eficacia y racionalización del uso de los recursos del Tesoro Público Distrital, a través de un muestreo selectivo y comparativo de las medidas de austeridad adoptadas por la UAECD.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## MEMORANDO

Se realizó muestreo selectivo a los documentos soportes asociadas a los descrito en la resolución 2073 del 05 de octubre de 2015 la cual adoptó medidas sobre austeridad del gasto público en la UAEDC relacionado con Pluralidad en los contratos de prestación de servicios y comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos entre el periodo comprendido del 05 de octubre al 31 de diciembre de 2015, seguimiento ejecutado con base en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, tomando como insumo la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia Recursos Humanos, las entrevistas realizadas, una vez analizada la información se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes.

### PRESENTACIÓN RESULTADOS

#### **1. PLURALIDAD EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** La Resolución 2073 del 05 de octubre 2015 artículo 32° establece:

*“Previo a la celebración de un contrato de prestación de servicios, la dependencia que realice el tramite verificará si la persona tiene otros contratos vigentes con la Unidad, en tal caso deberá verificarse que los objetos no sean iguales, o indicar que su ejecución iniciará una vez se termine el contrato vigente.”.*

#### **Observaciones:**

1.1 Se realizó solicitud a través de memorando interno cordis No. 2015IE14917 a la Oficina Asesora Jurídica, listado de los contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre del año 2015

Se evidencio que desde el día 21 de octubre al 31 de diciembre de 2015, se suscribieron 22 contratos de prestación de servicios para la UAEDC (Gerencia Comercial y Atención al Usuario: 17 contratos, Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales – IDECA: 2 contratos, Oficia de Control Interno: 2 contratos y la Gerencia de Información Catastral: 1 contrato)

A través de entrevistas realizadas los días 21 y 22 de enero de 2016 con las personas asignados en cada dependencia (Gerencia Comercial y Atención al Usuario, Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales, Oficia de Control Interno y Gerencia de Información Catastral) para tramitar al interior de esta la contratación de prestación de servicios, se verificó con cada uno de ellos el cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la resolución 2073 de 2015 de austeridad del gasto, Pluralidad en los contratos de prestación de servicios, teniendo en cuenta que, previo a la celebración de un contrato de prestación de servicios la dependencia que realice el tramite verificará tiene otros contratos vigentes con la Unidad, identificando lo siguiente:

- En la Gerencia de Atención al Usuario, la verificación de la pluralidad en los contratos de prestación de servicios se hizo a través una base de datos en la que controlan las fechas de vencimiento y objetos contractuales, que les sirvió como insumo para la elaboración de los estudios previos de los contratistas y la verificación del número de contratos vigentes por cada uno.



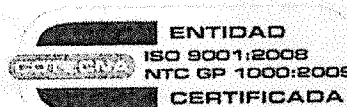
## MEMORANDO

Tabla No. 1 Base de datos Control Contratistas GCAU

BASE DE DATOS CONTRATISTAS GCAU MARZO DE 2015 PROYECTO SOSTENIBILIDAD Y GOBERNABILIDAD XX						
Número de contrato	RUBRO	Contratista	Plazo	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	OBJETO DEL CONTRATO
350 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	MARIA CAMILA GUERRA ALVAREZ	3.5 MESES	11/11/2015	12/03/2016	Prestar servicios de apoyo en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para suministrar la información básica a las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito. Clasificar, transferir, descargar y entregar documentos.
344 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	NATALIA MARIA CARDENAS REYES	3.5 MESES	09/11/2015	23/02/2016	Prestar servicios de apoyo en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para suministrar la información básica a las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito. Clasificar, transferir, descargar y entregar documentos.
348 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	ALICIA MOLINA OTÁLORA	3 MESES	11/11/2015	20/03/2016	Prestar servicios profesionales en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad media y alta.
349 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	MARTHA LUCÍA BASTO BARRETO	3 MESES	10/11/2015	09/02/2016	Prestar servicios profesionales en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad media y alta.
356 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	PILAR PATRICIA NORATO ROJAS	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
354 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	EIDA ASTRID CARDENAS BERMÚDEZ	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
355 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	AXEL JOAQUIN MARTÍNEZ MANCIP	Tres (3) meses	12/11/2015	28/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
351 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	JUAN BAUTISTA GARCÍA BECERRA	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
342 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	SANDRA JASMIN PINTO HERNANDEZ	3 MESES	09/11/2015	26/02/2016	Prestar servicios profesionales en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad media y alta.
358 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	MÓNICA HIGUERA JAIME	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
352 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	JOAQUIN DAVID GONZÁLEZ VALLEJ	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
343 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	ANDRES ALBERTO ROMERO VALBUENA	3 MESES	10/11/2015	26/02/2016	Prestar servicios profesionales en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad media y alta.
347 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	FREDY SAAVEDRA LEZAMA	3 MESES	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios profesionales en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad media y alta.
345 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	ANDRÉS MAURICIO OCAMPO	3.5 MESES	11/11/2015	12/03/2016	Prestar servicios de apoyo en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para suministrar la información básica a las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito. Clasificar, transferir, descargar y entregar documentos.
346 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	JOSE ORLANDO CUBILLOS PASTRAN	3.5 MESES	11/11/2015	12/03/2016	Prestar servicios de apoyo en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para suministrar la información básica a las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito. Clasificar, transferir, descargar y entregar documentos.
357 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	BEATRIZ PARAMO QUEZADA	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.
353 DE 2015	Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	WILLIAM FONSECA APERADOR	Tres (3) meses	11/11/2015	27/02/2016	Prestar servicios técnicos en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario para orientar, dar respuesta y radicar las solicitudes presentadas a través de los canales presencial, virtual, telefónico y escrito y relacionadas con trámites de complejidad baja.

Fuente: GCAU Periodo de suscripción de contratos del 09 al 11 de noviembre de 2015

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



MEMORANDO

- En la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales – IDECA, la verificación se hizo a través de la generación de los estudios previos y la radicación del formato 12-122-FR-31 v1, Acta de liquidación de contrato pendiente último pago de los contratistas que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato y la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato, los cuales quedaron suscritos a partir del 01 de diciembre de 2015.
- En la Oficina de Control Interno, la verificación se realizó a través de un formato creado por la OCI denominado “verificación de la existencia de pluralidad de contratos de prestación de servicios de la OCI”, en la que se hizo un seguimiento a la fecha de terminación del contrato que tenían vigente con la UAECD para el mes de octubre, el seguimiento en la elaboración de los estudios previos y la verificación que no existía pluralidad de contratos para los dos profesionales que firmaron contratos en el cuarto trimestre de 2015.

Verificación de la existencia de pluralidad de contratos de prestación de servicios de la OCI

Nombre contratista	Identificación	Verificación Contratos suscritos con la UAECD	Verificación Contrato a suscribir - Estudios Previos (OPAs)	Observaciones Verificación existencia de Pluralidad de Contratos
Elvira Lina Páez López Rodríguez	22.743.740	De acuerdo con el informe de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA) se verificó que el contrato suscrito con la UAECD en la fecha de radicación del formato 12-122-FR-31 v1, Acta de liquidación de contrato pendiente último pago de los contratistas que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato y la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato, los cuales quedaron suscritos a partir del 01 de diciembre de 2015.	Una vez hecho la verificación de la radicación de los estudios previos, se encontró que el objeto de los estudios previos de oferta se refiere a la radicación de los estudios previos de oferta para la radicación de los contratos suscritos con la UAECD para el mes de octubre de 2015, en la fecha de radicación del formato 12-122-FR-31 v1, Acta de liquidación de contrato pendiente último pago de los contratistas que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato y la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato, los cuales quedaron suscritos a partir del 01 de diciembre de 2015.	No existe pluralidad en contratos
Hederson Aguado Ortiz	00.000.727	De acuerdo con el informe de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA) se verificó que el contrato suscrito con la UAECD en la fecha de radicación del formato 12-122-FR-31 v1, Acta de liquidación de contrato pendiente último pago de los contratistas que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato y la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato, los cuales quedaron suscritos a partir del 01 de diciembre de 2015.	Una vez hecho la verificación de la radicación de los estudios previos, se encontró que el objeto de los estudios previos de oferta se refiere a la radicación de los estudios previos de oferta para la radicación de los contratos suscritos con la UAECD para el mes de octubre de 2015, en la fecha de radicación del formato 12-122-FR-31 v1, Acta de liquidación de contrato pendiente último pago de los contratistas que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato y la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato, los cuales quedaron suscritos a partir del 01 de diciembre de 2015.	No existe pluralidad en contratos

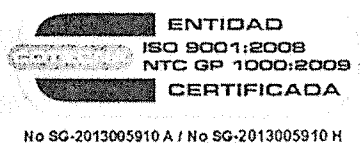
DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2073 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2015 POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN No. 972 DEL 21 DE JULIO DE 2014 QUE APRUEBA MEDIDAS SOBRE ASESORIA DEL GERENTE GENERAL EN LA UAECD ARTÍCULO 13º, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE INTERVENCIÓN DE 1999, SE EMITE EL PRESENTE MEMORANDO PARA INFORMAR A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDECA) SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA OCI.

Fuente: Oficina de Control Interno periodo de suscripción de contratos del 19 de noviembre al 01 de diciembre de 2015

- En la Gerencia de Información Catastral, la verificación se hizo a través de la generación de los estudios previos que les sirvió de mecanismo para validar el objeto del contrato anterior contra el nuevo, la fecha de terminación para la generación de un nuevo contrato y con fecha de suscripción el día 21 de octubre de 2015.

No obstante lo anterior, y aunque la Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015, establece en el artículo 32: Pluralidad en los contratos de prestación de servicios, indicando que previo a la

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

celebración de un contrato, la dependencia solicitante verificará si la persona tiene otros contratos vigentes con la Unidad, no se evidenció que existe un registro estandarizado en el ISOSOC que permita evidenciar seguimiento en la verificación de contratos vigente, los objetos y las fechas de terminación.

(1-AP) Se evidencia que las áreas solicitantes previo a la celebración de un contrato de prestación de servicios tienen mecanismos y formatos diferentes para verificar lo estipulado en el artículo 32 de la resolución 2073 de 2015, pero no se cuenta con un formato que permita estandarizar a todas las áreas de la entidad la verificación de la pluralidad en la prestación de servicios como registro de control, y la disposición final de este, lo anterior contraviniendo lo establecido en la norma NTCGP1000:2009 numeral 4.2.4 **Control de los registros** “*Los registros son un tipo especial de documento y se establecen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema de gestión de la calidad deben controlarse*” y el eje transversal de información y comunicación del MECI.

(2-AP) No se evidenció en el manual de contratación código 12-122-SP-20 en el numeral 4.2.1 **Documentos requeridos para iniciar la etapa precontractual**, formato para la verificación de Pluralidad en los contratos de prestación de servicios.

## **2. COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS:**

La Resolución 2073 del 05 de octubre 2015 artículo 34° establece:

Comisiones de servicio en el exterior de los servidores públicos – “*Serán autorizadas por el Director de la Unidad.*”

*Las comisiones para cumplir compromisos en representación de la Unidad, con organismos o entidades internacionales, deberán ser avaladas por el despacho del señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y aprobadas por el Ministerio del Interior.*

*A los comisionados en el exterior, se les suministrarán pasajes aéreos o terrestres en clase económica por el monto promedio definido en el mercado, y viáticos acorde con la escala definida por el Gobierno Nacional y Distrital.*

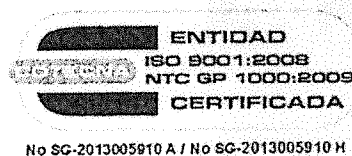
*El valor de los pasajes no utilizado deberá ser reembolsado a la Entidad, dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión.*

### **Observaciones:**

2.1 Se hizo solicitud mediante memorando interno a la Subgerencia de Recursos Humanos, cordis No. 2015IE14918, listado sobre las comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos, comprendidos entre el 05 de octubre y el 31 de diciembre de 2015, según lo descrito en el artículo 34 de la Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015.

Durante el periodo comprendido entre el 05 de octubre y el 31 de diciembre de 2015 se presentaron 3 comisiones de servicio en el exterior de servidores públicos, discriminados y según tabla No. 2

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ,  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

Tabla No 2

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATSTRO DISTRITAL - COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR OC TUBRE A DICIEMBRE DE 2015

TIPO DE COMISION	CLASE DE COMISION	HOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO (Diligencie una casilla por comisionado)	DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONCEDE LA COMISION Y LA ADICION SEGUN EL CASO (DECRETO O RESOLUCION)	FECHA DE INICIO DE LA COMISION			FECHA DE TERMINACION			PAIS Y CIUDAD DE DESTINO	VALORES CANCELADOS					
					DIAS	MES	AÑO	DIAS	MES	AÑOS		VIATICOS	PASAJES TERRESTRES	PASAJES AEREOS	VALOR	VALOR	VALOR
X	EXTERIOR	JASMITH ALEJIS TALIAYO BARRERA	GERENCIA DE INFORMACION DE DATOS ESPACIALES IDECA	Resolución 36	7	10	2015	10	10	2015	Aguascalientes - México	-	-	-	-	-	-
X		JASMITH ALEJIS TALIAYO BARRERA	GERENCIA DE INFORMACION DE DATOS ESPACIALES IDECA	Resolución 44	10	11	2015	13	11	2015	Ciudad de México - México	4.391.574.00	-	1.953.010.00	-	-	-
X		LIGIA GONZALEZ MARTINEZ	GERENCIA COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO	Resolución 50	7	12	2015	12	12	2015	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	-	-	-	-	-	-
X		DORA JIMENEZ GIRALDO	SUBGERENCIA DE INFORMACION FISICA Y JURIDICA	Resolución 50	7	12	2015	12	12	2015	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	-	-	-	-	-	-
X		LUIS FERNANDO BARRERO MONTANO	SUBGERENCIA DE INFORMACION ECONOMICA	Resolución 50	7	12	2015	12	12	2015	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	-	-	-	-	-	-

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos Periodo comprendido entre el 05 de octubre y el 31 de diciembre de 2015.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

ENTIDAD  
ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
CERTIFICADA  
No SC-2013005910 A / No SC-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



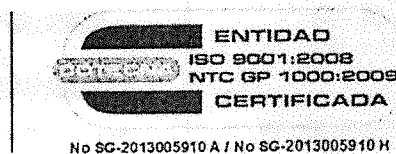
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

- La gerente de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, asistió al evento por invitación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI – de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente de México, comisión llevada a cabo entre el 07 al 10 de octubre de 2015 en la ciudad Aguascalientes – México.
- La gerente de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA, asistió al evento por invitación de la organización civil sin fines de lucro DAR “Derecho, Ambiente y Recursos Naturales” comisión llevada a cabo entre los días 10 al 13 de noviembre de 2015 en la ciudad de México DF – México, en la cual la UAECD teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 2 del decreto 2197 de 1996, que establece “Para garantizar la transparencia en la gestión pública y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 41 numeral primero de la Ley 200 de 1995, no podrá conferirse comisiones al interior ni al exterior cuyos gastos sean sufragados por particulares que tengan interés directo o indirecto en la gestión”. y lo descrito en la circular 154 del 18 de diciembre de 2014 en el artículo 3. “Adjuntar el documento que certifique la naturaleza jurídica del invitante, y si es una entidad privada, se deberá hacer la manifestación contenida en el artículo 2 del Decreto 2197 de 1996, que establece: “Para garantizar la transparencia en la gestión pública y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 41 numeral primero de la Ley 200 de 1995, “no podrá conferirse comisiones al interior ni al exterior cuyos gastos sean sufragados por particulares que tengan interés directo o indirecto en la gestión”. por lo anterior la UAECD sufragó los gastos de tiquetes aéreos y viáticos para la asistencia al Foro motivo de la invitación.
- La gerente de Comercialización y Atención Al Usuario, la funcionaria Dora Jiménez Giraldo de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, y el Subgerente de Información Económica, asistieron al evento por invitación del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia comisión llevada a cabo entre el 07 al 12 de diciembre de 2015 en la ciudad Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Se hizo revisión de los documentos entregados por la Subgerencia de Recursos Humanos de las comisiones de servicios al exterior de servidores públicos del periodo comprendido entre el 05 de octubre al 31 de diciembre de 2015 y se compararon con los documentos establecidos en el instructivo “Gestionar Comisiones” código 08-081-IN-34 v6 del proceso de Gestión del Talento Humano en el que verifiqué que la UAECD está cumpliendo con lo establecido en el instructivo relacionado y lo descrito de la resolución 2073 del 05 de 2015, en el artículo 34° Comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## MEMORANDO

### 3. Seguimiento a resultados de informes Austeridad del Gasto

3.1 La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe Austeridad del Gasto Público del tercer trimestre de 2015, radicado al Director y a las dependencias involucradas mediante memorando 2015IE1861 y teniendo en cuenta lo evidenciado en el informe de Seguimiento del tercer trimestre a las normas de Austeridad del Gasto Público 2015 realizó recomendación al proceso Gestión del Talento Humano y generó la PDA-2015-604, observación que se estructuró buscando fortalecer los controles y compromisos para los funcionarios en el Acuerdo de Nivel de Servicio en el tema de Liquidación de factores salariales y prestacionales para la vigencia 2016 y siguientes, en cuanto al cumplimiento y oportuna radicación de las novedades de horas extras generadas por los diferentes funcionarios que tienen derecho a recibirlas, para evitar acumulación de novedades de meses y vigencias anteriores para el respectivo pago, pero fue rechazada por el dueño de proceso el día 22 de diciembre de 2015 con el siguiente argumento “considero que no es necesario crear una PDA para adelantar acciones en pro del mejoramiento de la radicación de novedades, esto lo podemos adelantar dentro de los compromisos del área, lo más importante es que en el seguimiento no se evidenció ninguna liquidación o pago erróneo a los servidores”

3.2 La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe Austeridad del Gasto Público del segundo trimestre del 2015, radicado al Director y a las dependencias involucradas mediante memorando 2014IE8004,

Seguimiento realizado por la OCI de la PDA-2015-528, Responsable de Ejecución, Gerencia de Tecnología: Reporta una ejecución total del 100%, cerrada el 02 de noviembre de 2015, PDA-2015-521 con un porcentaje de ejecución 100% y PDA-2015-523 con un porcentaje de ejecución del 80% , la PDA-2015-524, se evidenció análisis de causas pero sin la formulación de acciones para eliminar la causa raíz de los hallazgos, a continuación se describe su resultado:

**Tabla No. 3**

ÍTEM	ÁREA RESPONSABLE	RECOMENDACIONES	PLAN DE ACCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO
PDA-2015-521	Subgerencia de Recursos Humanos	Registrar con la periodicidad requerida los indicadores de Subproceso Gestión de Conocimiento. Asimismo, fortalecer los controles para registro y cálculo de los indicadores del Subproceso, con el propósito de que la información registrada en el aplicativo ISODOC-SGI módulo de indicadores se veraz y ayude a la toma de decisiones.	En Proceso	29/01/2016	100%
PDA-2015-523	Subgerencia de Recursos Humanos	Revisado el aplicativo ISODOC-SGI Módulo de Indicadores de Gestión, se observó que los indicadores de Subproceso Gestión del Conocimiento no han realizado el respectivo registro o cálculo del indicador correspondiente a la vigencia de 2015, el cual tiene periodicidad de medición trimestral, con lo que se evidencia el incumplimiento de lo establecido en la hoja de vida del este.	En Proceso	29/01/2016	80%
PDA-2015-524	Subgerencia de Recursos Humanos	Realizar la gestión pertinente para ejecutar los recursos presupuestales asignados al rubro de capacitación dentro de la vigencia de 2015, en aras de prevenir la materialización de riesgos relacionados con el rezago de la ejecución de reservas y de los recursos asignados en la vigencia 2015.	En Proceso (No se han implementado actividades para la eliminación de la causa raíz)	31/08/2016	0%

Fuente Sistema de Gestión Integral SGI – ISODOC





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## MEMORANDO

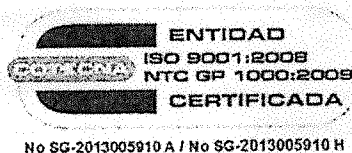
3.3 La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe Austeridad del Gasto Público del primer trimestre del 2015, radicado al Director y a las dependencias involucradas mediante memorando 2015IE3944 se registró en el ISODOC la PDA-2015-459, a la Subgerencia Administrativa y Financiera observación que se estructuró ya que no se evidenció el Plan de Mantenimiento preventivo, no obstante, se lleva el registro mediante base de datos de las intervenciones de mantenimiento y datos de consumo de combustible para los vehículos, ejecutada al 100% y cerrada el día 15 de diciembre de 2015.

3.4 La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre de 2014, radicado al Director y a las dependencias involucradas mediante memorando 2014IE12644, se registró en el ISODOC la PDA-2014-370 a la Gerencia de Tecnología, observación que se estructuró buscando “Socializar a las áreas informes periódicos de consumo a las dependencias para su conocimiento y control, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0890 del 21 de Julio de 2014 artículo 7. 2) Implementar estrategias adicionales de reducción del consumo de papel. 3) Monitorear el ahorro o incremento a largo plazo en recursos, trabajo, tiempo y establecer los hábitos de consumo y elementos que permiten identificar los puntos ineficientes en el uso de papel, en aras de tomar decisiones oportunas. Se ejecutó al 100% y cerrada el 04 de noviembre de 2015.

#### 4. Conclusiones:

- Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.
- En el presente informe se evidenció, que en lo referente a la verificación de la pluralidad en los contratos de prestación de servicios por parte de la dependencia que realice el trámite, no se tiene estandarizado un formato que permita hacerle trazabilidad a esta verificación y por consiguiente el acceso a esta, recuperación y uso, observación que es susceptible de mejora para fortalecer los controles del Sistema de Control Interno.
- A lo referente a las comisiones de servicio al exterior de los servidores públicos, se está cumpliendo con lo descrito en el Instructivo Gestionar Comisiones código 08-081-IN-34 v6 del proceso de Gestión del Talento Humano y lo relacionado en el artículo 34 de la resolución 2073 del 05 de octubre de 2015.
- A partir de los resultados de este informe, se observa que el Sistema de Control Interno de los procesos de la UAECD respecto a la austeridad del gasto es adecuado.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## MEMORANDO

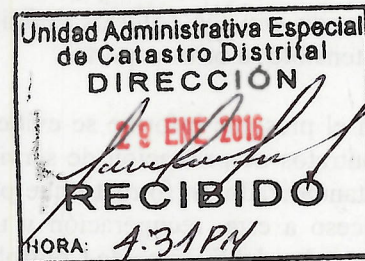
### 5. Recomendaciones

- **(1-AP)** Fortalecer los controles de verificación en la pluralidad en los contratos de prestación de servicios previo a la celebración de un contrato, según lo establecido en el artículo 32 de la resolución 2073, generando así que se cuente con un registro estandarizado que permita hacer seguimiento y tener trazabilidad en la verificación en la pluralidad en los contratos de prestación de servicios.
- **(2-AP)** Incluir en el manual de contratación código 12-122-SP-20 en el numeral 4.2.1 Documentos requeridos para iniciar la etapa precontractual la verificación de pluralidad en los contratos de prestación de servicios según lo establecido en el artículo 32 de la resolución 2073 del 05 de octubre de 2015.
- Aplicar los principios de autoevaluación y autocontrol en la verificación en la pluralidad en los contratos de prestación de servicios previo a la celebración de un contrato, propendiendo por una gestión proactiva por parte de los responsables de los procesos, que permita la mejora continua.

Agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a las oportunidades de mejora y recomendaciones producto de la evaluación y seguimiento del Informe trimestral a las normas de Austeridad del Gasto Público 2015 a los correos, [avillamil@catastrobogota.gov.co](mailto:avillamil@catastrobogota.gov.co), [mtovar@catastrobogota.gov.co](mailto:mtovar@catastrobogota.gov.co) y [hagudelo@catastrobogota.gov.co](mailto:hagudelo@catastrobogota.gov.co), a más tardar el día viernes 12 de febrero de 2016. Si transcurrida esta fecha no se ha recibido retroalimentación o argumentación, el equipo de trabajo de la OCI procederá a registrar cada acción en el SGI, para que se realice el respectivo análisis de causas por cada responsable de proceso según corresponda.

Cordialmente,

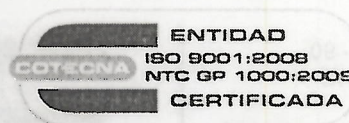
ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ  
Jefe Oficina de Control Interno



Copia: Ing. Jasmith Alexis Tamayo Barrera Gerente de Infraestructura Datos Especiales IDECA  
Ing. Edgar Eduardo Pulecio Bautista Gerente de Información Catastral  
Dra. Ligia Elvira Gonzales Martínez Gerente de Comercialización y Atención al Usuario  
Dra. Isaura Del Socorro Gómez Jaramillo- Subgerencia de Recursos Humanos (e)  
Dra. Iris Jeaneth Guarín López- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: HAO - Contratista OCT  
Revisó: AYC - Profesional Especializado

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS